

# SUTiems INFORMA

Boletín bimestral del Sindicato de la Unión de Trabajadores del  
Instituto de Educación Media Superior de la CDMX

## ÍNDICE

CON LA HUELGA EN EL  
IEMS CDMX LOS  
TRABAJADORES  
DECIMOS BASTA A LA  
DESIGUAL RELACIÓN  
CENTRO-PERIFERIA

PÁGINA 1

LA OSCURA CARA DEL  
OUTSOURCING QUE LA  
4T SE NIEGA A VER

PÁGINA 9

Formación Sindical

CONVOCATORIA ESCUELA  
SINDICAL

RELATORÍA DE LA SESIÓN  
VIERNES 27 DE AGOSTO  
2021

Salud y Cultura

COMUNICADOS



## CON LA HUELGA EN EL IEMS CDMX LOS TRABAJADORES DECIMOS BASTA A LA DESIGUAL RELACIÓN CENTRO-PERIFERIA

Por Leticia López Zamora.

El semáforo verde debido a la disminución de hospitalizaciones en la CDMX después de 14 meses en los que la ciudad ha sido azotada sin piedad por la enfermedad y la muerte ha sido tomada con suspicacia por sus habitantes con sobrada razón. Durante este periodo la zona metropolitana del Valle de México se convirtió en la metrópoli con mayor exceso de mortalidad acumulada y con mayor cantidad de muertes por la pandemia en uno de los países de ingresos medios que menos apoyos otorgó a su población para paliar sus efectos. Los capitalinos vimos cómo la pandemia se controló rápidamente en el centro: los barrios ricos que habían importado los primeros casos fueron los primeros en salir gracias a que sus habitantes podían quedarse en casa. Los barrios pobres, situados en los alrededores, alejados del centro y con una enorme población flotante que diariamente debe pasar largas horas hacinada en el deficiente sistema de transporte público no tuvieron la misma suerte.



Cientos de colonias jamás salieron del programa de colonias en alto riesgo, las muertes y prolongadas hospitalizaciones se sucedieron sin descanso, familias enteras fueron diezmadas por el COVID 19 pero también por la falta de acceso a los servicios públicos, sanitarios y educativos que les hubieran permitido saber al menos cómo protegerse mejor.

La criminalización en los medios de aquellos que cada día salían a mantener la economía de la ciudad fue una constante: que si no respetaban las medidas sanitarias, si no usaban el cubrebocas o lo hacían mal, escondía a duras penas el acendrado racismo y clasismo de quienes veían desde su ventana cómo otros se jugaban la vida para mantener el privilegio de los que podían quedarse en casa. Sin apoyos gubernamentales, las familias debían elegir entre el trabajo precario o el contagio de una enfermedad potencialmente mortal que en cada largo trayecto llevaban a sus propias familias.

En el IEMS CDMX todas estas historias nos tocaron de primera mano, los enfermos y los muertos tenían el rostro de nuestros jóvenes estudiantes y sus familias, los mensajes con solicitudes de extensiones de tiempo o apoyos en razón de la crisis sanitaria se sumaron uno tras otro a los de la crisis económica: los abuelos y los padres muertos de forma prematura, las deudas para salvar a los enfermos, los jóvenes saliendo a trabajar durante largas jornadas para mantener a flote a las familias que enfrentaban despidos y cierres de pequeños negocios se convirtieron en parte de nuestra vida cotidiana.

Situados en la periferia, prácticamente ninguno de nuestros planteles escapó de la atención a una o varias colonias con riesgo covid durante todos los meses que duró este programa.

Ahora, con el semáforo verde y luego de enfrentar ese desolador panorama, los trabajadores estamos ávidos de regresar para atender a nuestros estudiantes que tanto dependen de los recursos de las escuelas y que tanto necesitan de las actividades presenciales, por eso hemos prorrogado nuestro estallamiento a huelga por revisión contractual a pesar de la asombrosa indiferencia que durante este último año han demostrado las autoridades que ahora encabezan nuestra institución y que sin chistar siquiera han emprendido a rajatabla el criminal recorte de recursos que aprobó ilegalmente el congreso de la ciudad y que ha dejado nuestras escuelas no sólo sin el presupuesto necesario para infraestructura y mantenimiento, sino que ha ocasionado el despido de más de un centenar de trabajadoras de intendencia, reducido a la mitad el exiguu fondo con el cada escuela cubría los desperfectos más indispensables ahora que más necesitamos adecuaciones que garanticen la seguridad de estudiantes y trabajadores, y peor aún, ha escamoteado las becas que se encuentran establecidas por ley a los mejores estudiantes y que dependen directamente del presupuesto de la institución. Sin temor a las consecuencias, las autoridades del IEMS han violado la ley de forma sistemática con la clara intención de destruir nuestro contrato colectivo y con él, nuestro modelo educativo que representó uno de los mayores éxitos para el sexenio como jefe de gobierno del actual presidente: Andrés Manuel López Obrador. La construcción y puesta en operación de 5 nuevos planteles sin aumentar los recursos al IEMS CDMX y sin crear las plazas necesarias para la atención a los estudiantes beneficiados no es más que pura demagogia que habíamos visto antes, pero que no esperábamos de aquellos que se ostentan como diferentes de los viejos políticos.

Esto ha empantanado todas la negociaciones que, en defensa de los derechos laborales, ha emprendido el SUTIEMS desde hace varios años a través de procesos jurídicos que hemos ganado y que han sido reconocidos por las autoridades competentes. Éstos permitirían al IEMS CDMX erradicar de forma definitiva el lesivo esquema de subcontratación, mejor conocida



como outsourcing que mantiene a los trabajadores de intendencia en condiciones de trabajo inhumanas y que permite a voraces empresarios enriquecerse a costa de la violación de los más elementales derechos laborales y aún humanos de los trabajadores más vulnerables. Permitiría también la justa basificación de todos los trabajadores precarios del IEMS CDMX en un país donde el empresario voraz se queda con 65 de cada 100 pesos.

Los trabajadores del IEMS pensamos que este es el momento ideal para que la jefa de gobierno se pronuncie definitivamente a favor de los trabajadores para que, al menos en nuestra ciudad, el salario se empareje con del resto de los países del mundo y la mayoría de América Latina. Demandamos a las autoridades del IEMS y las del gobierno de la CDMX encabezado por la Dra. Claudia Sheinbaum que nos provean del presupuesto que tanto necesitamos para cumplir con nuestras funciones a cabalidad sin que ello represente un riesgo para nuestros estudiantes y sus familias, quienes ya de por sí han resultado ser los más castigados durante este año de pandemia. Aún vacunados todos los trabajadores, representamos apenas el 4% de la comunidad escolar. Al margen se encuentran los estudiantes y sus padres, que por su corta edad aún no pueden acceder a las vacunas.

Las autoridades del IEMS CDMX parecen asumir que una vez abiertas las escuelas los estudiantes regresarán automáticamente y se pondrán al corriente en un mes de todo lo que no pudieron hacer en un año. Desconocen que muchos han tenido que buscar un trabajo para sobrevivir y ayudar a sus familias, otros han tenido que cambiar de residencia, otros más han sufrido pérdidas dolorosas que han desequilibrado su dinámica familiar sin contar jamás con el apoyo institucional que necesitaban.

Tramposamente las autoridades educativas descargan la responsabilidad del abandono escolar en nosotros los profesores cuando ellas mismas han rechazado de forma reiterada nuestras recomendaciones y solicitudes. Han despojado a los estudiantes regulares de la beca institucional que por ley les corresponde y que en este contexto, necesitaban más que nunca. Han omitido de forma dolosa hacerlas modificaciones a la normatividad escolar que podrían brindar un respiro a los estudiantes que han tenido que dejar temporalmente la escuela por razones económicas o familiares. Han omitido sistemáticamente hacer censos y recabar datos que ilustren las durísimas condiciones por las que han atravesado nuestros estudiantes, y peor aún, se niegan a asumir la responsabilidad del desastre que ellos mismos han causado. Somos nosotros los trabajadores quienes hemos sostenido la atención personalizada tan necesaria durante esta pandemia con nuestros equipos y nuestros propios recursos, con nuestro tesón y nuestro espíritu solidario, y exactamente por eso rechazamos un regreso que ponga en riesgo a los miembros más vulnerables de nuestra comunidad. Ojalá el SUTIEMS encuentre ahora sí en la Dra. Sheinbaum la sensibilidad para sanar la dolorosa relación del centro de la ciudad de México con quienes vivimos el histórico abandono a la periferia.



SINDICATO DE LA UNIÓN DE  
TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA  
CDMX

# REGRESO s í PERO NO ASÍ

POR UN REGRESO A CLASES SEGURO  
PARA TODOS



Cada peso invertido en la educación de quienes menos oportunidades han tenido, retribuye con creces no sólo a la economía de una de las ciudades más grandes del mundo sino a la disminución de los graves problemas sociales que por décadas la han asolado. Ojalá los trabajadores NO nos veamos forzados a estallar una huelga a todas luces justa para garantizar los recursos a la única institución que acoge sin discriminar a los jóvenes y adultos que mueven cada día a la metrópoli que ingrata, cada noche los expulsa en transportes repletos e inseguros. Ojalá la Dra. Sheimbaum se resuelva por fin a comenzar a pagar la enorme deuda que el rico centro de la metrópoli, debe a la periferia.



SUTiems

# SUTiems



SUTiems

**¡EXIGIMOS SOLUCIÓN A LAS PROBLEMÁTICAS DE  
EDUCACIÓN EN EL IEMS!**

**¡EXIGIMOS RESPETO AL CCT Y A LOS DERECHOS  
LABORALES!**

**¡POR EDUCACIÓN Y TRABAJO DIGNOS!**

**Escuela Sindical del  
SUTIEMS  
"Maestro Lucio Cabañas"**

**INVITA**



***¡Por educación y  
trabajo dignos!***

**Secretaría  
de Formación  
Sindical del SUTIEMS**

***El capitalismo y  
las clases sociales.  
¿Quién es la clase  
trabajadora?***

.....  
Presenta: Andrés  
Ávila Armella  
.....

**27 agosto  
de 11 a 14 hrs**  
.....

**Palabras de  
inauguración:  
David Cabañas,  
hermano de Lucio  
Cabañas**  
.....



ID de reunión: 841  
6284 9704  
Código de acceso:  
474563



# Formación Sindical

Escuela Sindical del SUTIEMS  
"Maestro Lucio Cabañas Barrientos"

## **RELATORÍA de la sesión** **Viernes 27 de agosto del 2021**

Primera Sesión. Bloque 1, Tema 1.1 "1.1 El capitalismo y las clases sociales. ¿Quién es la clase trabajadora?".

Los trabajos de la Escuela Sindical del SUTIEMS "Maestro Lucio Cabañas", iniciaron con una bienvenida y breve introducción de la Secretaria de Formación Sindical, Ximena Franco Guzmán. Posteriormente, el compañero David Cabañas, militante de Izquierda Democrática Popular (IDP) y hermano de Lucio Cabañas, enunció unas palabras para resaltar la importancia y vigencia de la laboral magisterial, popular y revolucionaria del maestro Lucio Cabañas Barrientos, y narró una anécdota conmovedora sobre el maestro guerrillero, quien en 1972 propuso la expropiación del Instituto Mexicano del Café, en Guerrero, encargándose de la tarea en los aspectos más duros de la misma, y encontrando el apoyo espontáneo para dicha expropiación, dentro de la misma empresa, de uno de sus antiguos estudiantes, un joven con quien salió abrazado de los hombros luego de llevar a cabo la expropiación. David Cabañas también fue el encargado de inaugurar la Escuela Sindical "Maestro Lucio Cabañas Barrientos".

El compañero sindicalista y maestro de la UNAM, Andrés Ávila Armella, fue el expositor invitado para analizar el tema "El capitalismo y las clases sociales. ¿Quién es la clase trabajadora?". La bibliografía comentada y consultada fue:

1. Marx, Karl y Engels F. El Manifiesto del Partido Comunista
2. Marx, Karl. El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte
3. Osorio, Jaime. Fundamentos del Análisis Social. Capítulo V. Clases Sociales y Lucha de Clases
4. Sotelo Valencia, Adrián. Precarización laboral, mundo del trabajo y patrón de acumulación de capital: (Brasil, Argentina y Uruguay) <http://revistacontrasteregional.ciisder.mx/index.php/rcr/article/view/66/47>
5. INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Segundo trimestre 2021.
6. Centro de Análisis Multidisciplinario, UNAM. Reporte de Investigación 127. México 2018: Otra derrota social y política a las clases trabajadoras; los aumentos salariales que nacieron muertos



Se expusieron y explicaron los siguientes temas: Qué es una clase social, qué es un sector de clase, la clase social en sentido político, identificación de tendencias económicas en América Latina, la forma de vida de la clase asalariada. El expositor propuso reflexionar sobre las siguientes preguntas:

- ¿Para qué queremos saber las clases sociales?
- ¿De qué nos sirve saber si somos de alguna clase social?
- ¿Cuáles son las tendencias del trabajo en América Latina y México?
- ¿Cómo interpretamos nuestra situación laboral dentro de esas tendencias?

Al respecto algunas de las respuestas de las y los participantes fueron:

· Es importante tener conciencia de clase para podernos organizar y lograr conquista mejores para nuestra condición de vida. Sabemos que la pertenencia a una determinada clase social determina el acceso a un cierto nivel de vida.

· Debemos reflexionar cuándo y por qué ser “trabajador”, “obrero” o “proletario” se convirtió en peyorativo; y reflexionar como podemos reivindicar con orgullo nuestra pertenencia de clase.

· El sindicato es una forma de organización colectiva propia de la clase trabajadora, que logra mejoras para la colectividad. Como trabajadoras/es debemos priorizar la lucha colectiva, pero nos vemos ante la necesidad de competir con la patronal y sus tácticas de captación de ciertos trabajadores que se prestan a las prebendas, que sólo redundan en beneficios individuales. También se observa que la tendencia de la patronal es priorizar los bonos u otras prestaciones que son temporales, que no impactan a largo plazo sobre el salario o derechos laborales de largo alcance.

· Nosotrxs lxs trabajadorxs estamos insertados en la estructura económica, política, cultural, ideológica de un proyecto de clase de la burguesía denominado Estado capitalista burgués, y observamos cómo constantemente estamos luchando contra dicha estructura, en lo laboral y sindical, en lo cultural, en lo educativo, etcétera.

· La clase asalariada “para-sí” es cuando nos pensamos como una clase independiente de la burguesía, con intereses y necesidades diferentes y hasta contradictorias.

· Se observó que evidentemente la tendencia del trabajo, en México y América Latina es la precarización y la flexibilización del marco jurídico.

· Respecto de los sectores de clase, se observa que al interior del propio IEMS existe una heterogeneidad de trabajadores que se diferencia por su tipo de labor (intelectual o manual), por su salario, por su condición laboral, existiendo un amplio sector de trabajadores precarizados.

Para finalizar, se propuso que las y los trabajadores realizáramos el siguiente ejercicio de cruce de variables, respondiéndolas preguntas:

1. ¿Qué aspectos nos acercan y nos alejan de otros sectores del proletariado y de los pequeños propietarios?
  2. ¿Qué tipo de propiedades tenemos? Por ejemplo, ¿tenemos propiedades de consumo o tenemos aquellas que pueden considerarse como medios de producción? ¿Nuestro consumo es similar a qué otra clase o sector de ella?
  3. ¿Realizamos trabajo manual o trabajo intelectual?
  4. ¿Tenemos puesto de mando en la toma de decisiones? ¿Tenemos gente a nuestro cargo? ¿Decidimos manejo del presupuesto?
  5. ¿Con qué otros sectores convivimos en nuestro trabajo y cómo es nuestra relación con ellos? Alumnos, trabajadores precarizados, etcétera.
- ¿Cuál es la tendencia del trabajo de nuestro sector, actualmente?





SUTIEMS

## SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Ciudad de México, a 21 de agosto de 2021

**A las y los trabajadores del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS)  
PRESENTE**

La actual representación sindical del SUTIEMS en la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (CMSeH) del IEMS, desea informar a sus afiliados y la comunidad estudiantil, administrativa y académica en general que: **la infografía titulada “Avances de Acuerdos de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene (del 17 de marzo de 2020 a la fecha)”, publicada en el portal del IEMS el 21 de agosto, no refleja de forma fehaciente el posicionamiento y la argumentación que esta representación sindical ha presentado en la Comisión, ni los acuerdos tomados desde su integración a la misma. Es falso, como se afirma en el título, que esos acuerdos hayan sido tomados “...del 17 de marzo de 2020 a la fecha”, ya que la infografía sólo contiene el resultado de los trabajos realizados por la CMSeH hasta el 07 de junio de 2021. Y en la minuta del 7 de junio del 2021 se establecen los 16 puntos acordados en la reunión con las subcomisiones de los centros de trabajo, así como la **declaración de la patronal respecto al regreso voluntario**, siendo hasta el momento este documento el **único acuerdo establecido sobre el regreso a planteles que reconocemos de forma bilateral.****

Rechazamos el uso que el IEMS, a través del comunicado de su Directora General fechado el 18 de agosto, pretende hacer de los trabajos y acuerdos tomados por la CMSeH hasta el 7 de junio del presente, porque evade su responsabilidad para establecer, con antelación al regreso presencial y de manera bilateral, las condiciones necesarias de seguridad e higiene en el trabajo, así como de organización escolar, que ofrezcan a la comunidad del IEMS un regreso seguro. Por el contrario, en la Infografía que publica el Instituto, sólo se establecen recomendaciones básicas e insuficientes que en realidad dejan en manos de la población del IEMS la responsabilidad de su salud al interior de los planteles. **Denunciamos que a lo largo de las reuniones que hemos tenido, la parte patronal de la CMSeH se ha negado a trabajar en lineamientos generales para el regreso presencial seguro, derivando a los coordinadores de plantel la toma de decisiones y la operación del retorno, ignorando de manera ilegal las atribuciones de las Subcomisiones de seguridad e higiene de los centros de trabajo.**

Les reiteramos lo que ya hemos informado en las instancias sindicales correspondientes: que la actual representación de SUTIEMS en cada una de las reuniones en la CMSeH desde el 13 de agosto del presente, ha insistido en que **NO ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES NECESARIAS para el regreso a la actividad presencial**, y hemos asentado de manera reiterada y argumentada, que nuestro posicionamiento y exigencia es que **el regreso debe ser VOLUNTARIO, y que el semestre debe iniciarse privilegiando las actividades a distancia, en tanto no se ACUERDEN BILATERALMENTE** lineamientos generales de seguridad e higiene en el trabajo, así como las

# COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE



## SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

SUTIEMS

**directrices e indicaciones claras para la nueva organización escolar que garanticen un aforo adecuado y la presencia escalonada de la comunidad;** además de que hemos propuesto que antes de plantearse un regreso presencial, las Subcomisiones de seguridad e higiene deben elaborar dictámenes sobre las condiciones y necesidades de adecuación en cada centro de trabajo.

En los hechos, **estamos ante un decreto unilateral del IEMS** para el regreso presencial a los centros de trabajo, **que pretende legitimarse mediante una simulación de bilateralidad al incluir los nombres de la actual representación de SUTIEMS en dicha infografía.** El exhorto de la **Directora General de IEMS** al regreso presencial no solo es UNILATERAL, sino que es **IRRESPONSABLE**, y se lleva a cabo sin que exista un protocolo bilateralmente acordado, ni lineamientos generales que organicen de manera eficaz y segura el regreso.

Por todo lo anterior, **hacemos un especial llamado a los afiliados del SUTIEMS para participar en la movilización que se llevará a cabo el próximo lunes 23 de agosto a las 10:00 hrs frente a la JLCyA para marchar hacia la jefatura de gobierno.**

**¡Por SALUD, EDUCACIÓN y TRABAJO dignos!**

**Integrantes de la CMSeH por el SUTIEMS**

**Cristina Avelar Rodríguez  
Ximena Franco Guzmán  
Yolanda Beatriz Galán Aguirre  
María del Carmen García Almora  
María González Matías  
Leticia López Zamora**



## Trabajadoras de limpia retan al gobierno a eliminar la subcontratación laboral de sus oficinas

El subcontratismo, también llamado popularmente outsourcing, tercerización o intermediarismo, es un “modelo de negocio” que surgió alrededor de los años 1960 y 1970 en los rubros de limpieza y seguridad en Estados Unidos (EU).

Entonces se aprovechaba las ventajas de emplear a las poblaciones más vulnerables: casi siempre inmigrantes con baja escolaridad que soportaban las peores condiciones laborales, porque difícilmente podían encontrar otro empleo y tampoco se quejaban ante las autoridades porque su condición migratoria les hacía temer cualquier contacto con la ley o las instituciones.

Este “exitoso” esquema de explotación de los trabajadores más vulnerables, se extendió por todo el mundo durante los años 1980 y 1990 y creció debido a la crisis y el desempleo en sitios tan dispares como EU o Corea. A México llegó a finales de los años 1990, pero creció despropor

# LA OSCURA CARA DEL OUTSOURCING QUE LA 4T SE NIEGA A VER

Por Leticia López Zamora  
SECRETARIA GENERAL DEL SUTIEMS





cionadamente durante el sexenio de Felipe Calderón, pues la perspectiva de obtener ganancias de hasta el 47%, después de los costos de insumos y mano de obra, prometían grandes ahorros a los empresarios favoritos del régimen, a costa del sistemático despojo de todas las conquistas en materia laboral para los trabajadores contratados bajo esta modalidad.

La reforma laboral de 2012 no hizo sino fortalecer esta moderna forma de esclavitud, pues permite a los patrones evadir el pago de prestaciones, antigüedad, contribuciones a la seguridad social y jubilaciones, además facilita y abarata los despidos.

Al amparo de la ley se multiplicaron los contratos por tres o seis meses que se renuevan a contentillo del patrón y que mantienen a los trabajadores en la perpetua incertidumbre laboral y sin acceso a los más elementales derechos como el seguro médico o la estabilidad en el empleo. Así, los trabajadores perpetuamente amenazados por el despido se quedan sin la posibilidad de organizarse y demandar mejoras en sus condiciones laborales mientras se depauperan sus condiciones de vida.

Con el outsourcing los empresarios más poderosos de este país no sólo consiguieron abaratar la mano de obra mexicana para colocarla en el último lugar de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), además consiguieron domesticar a los trabajadores y restar combatividad a los sindicatos. Por tanto, podemos afirmar que su finalidad no es exclusivamente económica, sino de control y castigo para trabajadores y organizaciones.

Es por ello que los principales interesados en impulsar y conseguir la definitiva abolición del outsourcing deben ser los sindicatos porque este mecanismo de contratación pone en riesgo permanente todas y cada una de las conquistas laborales, que la lucha organizada de los trabajadores alrededor del mundo ha conseguido en los últimos 200 años. Les toca reconocer y reclamar a los legisladores que la cacareada reforma le queda a deber a todos los mexicanos.

Pero sobre todo, deben emplazar a quienes llegaron al poder esgrimiendo el discurso de la transformación que pondrá fin a las injusticias, para que cumplan sus promesas. Si la 4T quiere de verdad poner primero a los pobres debe comenzar por su casa.

Quienes limpian las oficinas presidenciales que el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) ensucia todos los días, están contratadas por outsourcing, igual que en prácticamente todas las dependencias gubernamentales federales y locales: en el metro, los hospitales y las escuelas, el personal de intendencia es contratado en condiciones indignas y precarias bajo la complaciente mirada de funcionarios.

Los funcionarios que vienen y van firman contratos millonarios siempre con las mismas compañías, que periódicamente son sancionadas por incumplir aún con las mínimas regulaciones a las que están obligadas como contratistas del gobierno. Al siguiente año concursan de nuevo y ganan licitaciones en las que lo único que cambia son los nombres pero no las abominables prácticas de abuso y explotación para trabajadores ancianos, mujeres sin acceso a la educación, madres solteras, jefas de familia que todo lo toleran porque sus miserables pensiones son insuficientes para sobrevivir o porque tienen niños pequeños que dependen enteramente de ellas.

En el ámbito local, el gobierno de Claudia Sheinbaum debe revisar cuánto permanece de la administración anterior y romper definitivamente con ella si pretende convencer a sus habitantes de su compromiso con la izquierda.

Para muestra, un botón: el contrato más costoso de la secretaría de finanzas en 2017 fue el firmado durante el languideciente periodo de Miguel Mancera con una empresa de limpieza. ¿Quién determina que el trabajo de limpiar lo que otros ensucian NO es una actividad indispensable para cualquier empresa o centro de trabajo y por lo tanto la considera como no preponderante y susceptible de ser subcontratada? ¿Quién demerita tanto las labores domésticas y de cuidado que realizan preponderantemente las mujeres y desdeña los derechos laborales de las más pobres y vulnerables?

La jefa de gobierno tiene en el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS CDMX) la mejor oportunidad para demostrar su compromiso con los trabajadores cumpliendo con el laudo ganado por el Sindicato de la Unidad de los Trabajadores del IEMS (SUTIEMS) que obliga a instalar la mesa de basificación para todos los trabajadores precarizados por administraciones anteriores.

De demostrar su compromiso con las mujeres al reinstalar a las 60 trabajadoras despedidas en 2016, quienes mantienen un plantón frente al senado en medio del acoso y el desdén del gobierno de la CDMX, de demostrar su compromiso con la educación al dotar del presupuesto suficiente a la institución, que tan útil le ha resultado para mostrar un rostro preocupado por las necesidades de los que más lo necesitan, de demostrar su compromiso con los jóvenes de la periferia y sus familias al reasignar el presupuesto necesario para que los estudiantes regulares tengan la beca que por ley les corresponde.

Pero sobre todo, tiene la oportunidad de ir en contra de la corriente y voltear la mirada para poner valientemente un alto definitivo al oscuro negocio del outsourcing que el resto de la 4T se niega a ver.



**¿Por qué es tan importante PRESERVAR un SUTIEMS UNIDO y COMBATIVO?**

**SUTIEMS** es el único sindicato **independiente** en el IEMS y el único que puede encabezar la digna lucha en defensa de nuestro trabajo

¡De la **participación de cada un@ de nosotr@s** depende mantener la **titularidad** del SUTIEMS para **continuar defendiendo nuestro Contrato!**

**¡Sin Sindicato no hay Contrato!  
¡SUTIEMS es de todos, defendámoslo!**

 **#SutiemsSomosTodxs**

## CLIDDA

(CLÍNICA DE DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO AUTOMATIZADOS)

¿Quieres programar tu cita en la CLIDDA?

### ¿QUÉ OFRECE LA CLIDDA?

- CLIDDA ofrece servicios de diagnóstico general.
- Realiza exámenes de sangre y orina, detección de cáncer de mama y cervicouterino, antígeno prostático, densitometría ósea, prueba de #VIH, examen de la vista, etc.



### ¿QUÉ DEBES CONSIDERAR?

- Debe haber pasado, por lo menos, un año desde tu última programación.
- Si faltaste a tu última cita, debes esperar dos años para volver a programar.
- No debes estar diagnosticado (a) con una enfermedad crónico-degenerativa.
- No debes faltar a tu cita, pero si lo haces y tienes un justificante oficial, sí se puede reprogramar.



### ¿CÓMO PUEDES PROGRAMAR UNA CITA?

- Baja el archivo actualizado de tu CURP en la página <https://www.gob.mx/curp/>
- Usa tu correo electrónico Institucional para responder el formulario que está aquí <https://forms.gle/wQqm1fXUtDY3YESR8>
- Con base en los datos del formulario, se solicitará tu cita en la CLIDDA.
- En cuanto la CLIDDA asigne día y hora, se te informará y enviará el pase para que acudas a tu cita.



### ¿QUÉ DEBES HACER EL DÍA DE TU CITA?

- Acude a la CLIDDA 15 minutos antes de la hora de tu cita, por COVID-19, los grupos son chicos y no hay tolerancia.
- Lleva los siguientes documentos en original:
  - Pase para atención (con tu nombre y firma)
  - Último talón de pago
  - INE
- Lleva una pluma negra (esto es importante por el actual contexto COVID-19).
- No olvides recolectar tu muestra de orina, dos horas antes de tu cita.



### ¿QUÉ DEBES HACER DESPUÉS DE TU CITA?

- Al finalizar tus estudios en CLIDDA, te agendarán una 2a cita para recoger los resultados.
- En tu 2a cita puedes pedir el sello para prestación de lentes, en la Dirección.
- Si no asistes a la 2a cita, sólo tendrás 15 días para recoger tus resultados.



Si requieres más información, envía un correo con tus dudas y/o comentarios a [ssaludtrabajoyops@sutiems.org](mailto:ssaludtrabajoyops@sutiems.org)

## CLÁUSULA 44 AYUDA POR DEFUNCIÓN DE FAMILIARES

Se otorgarán \$5000 por el fallecimiento de padre, madre, cónyuge o concubina (o), e hijos.

### Requisitos

1. Solicitud por Escrito (Formato F01)
2. Copia del Acta de Defunción
3. Copia del último talón de pago
4. Acta de nacimiento del trabajador
5. Acta de nacimiento del fallecido (hijo (a), padre, madre)
6. En caso de concubinato sin hijos, testimonial de un juez de lo familiar

Esta prestación prescribe en un año, a partir de la fecha en que ocurra el fallecimiento.

Enviar a:

[prestaciones\\_laborales@iems.edu.mx](mailto:prestaciones_laborales@iems.edu.mx)  
[ssaludtrabajoyops@sutiems.org](mailto:ssaludtrabajoyops@sutiems.org) (copia oculta)

## CLÁUSULA 54 PERMISO POR DEFUNCIÓN DE FAMILIARES

Se otorgará permiso con goce de sueldo por la defunción de padre, madre, cónyuge, hijos (as), hermanas (as). El número de días de permiso, se cuenta a partir del fallecimiento, y depende del lugar donde éste sucede:

- a) CDMX: 6 días naturales
- b) Otro estado: 8 días naturales
- c) Extranjero: 10 días naturales

### Requisitos

1. Informar del fallecimiento al jefe inmediato (por cualquier medio o a través de cualquier persona, esto es importante porque permitirá tomar los días de permiso sin ninguna preocupación o presión laboral)
2. Solicitud por Escrito (Formato F01)
3. Copia del Acta de Defunción
4. Copia del último talón de pago
5. Copia de identificación oficial del trabajador (a)

Todos los documentos deberán ser entregados en un plazo de 10 días hábiles (a partir de la defunción), es decir, se pueden enviar al finalizar los días de permiso.

Enviar a:

[prestaciones\\_laborales@iems.edu.mx](mailto:prestaciones_laborales@iems.edu.mx)  
[ssaludtrabajoyops@sutiems.org](mailto:ssaludtrabajoyops@sutiems.org) (copia oculta)

# CULTURA

**SECRETARIA DE CULTURA DEL SUTiems INVITA**

**SOLICITA TUS BOLETOS GRATIS ENVIANDO TU NOMBRE COMPLETO Y EL NÚMERO DE BOLETOS QUE REQUIERES ANTES DEL 22/09/2021 A: SCULTURA@SUTiems.ORG**

La Compañía Nacional de Teatro Invita cordialmente a todas/todos los afiliados del SUTiems y a sus familias.

**¡Función Preferente para el SUTiems!**

**CÓDICE TENOCH** UN SOLDADO EN CADA TRIBU

Viernes 24 de Sep. 2021 17:30 Hrs.

Teatro del Bosque Julio Castillo del Centro Cultural del Bosque. Reforma y Campo Marte, Chapultepec. Miguel Hidalgo

Para mayores de 12 años y Adultos.

Duración: 160 min. con un Intermedio.




**SixFlags HURRICANE HARBOR OAXTEPEC**

**LIBERA TUS EMOCIONES**

PRECIO REGULAR ~~\$279.00~~

**\$170.00**

**ALIMENTOS \$99.00**

VIGENCIA AL 3 DE OCTUBRE 2021

Para el tema de la compra, contacta a nuestro ejecutivo de cuenta para poderles apoyar en brindar costos y el proceso.

**LUIS URBANO 55-86-19-47-06**

COMO PARTE DE NUESTRO RECIENTE CONVENIO, PARA NUESTROS AGREMIADAS/AGREMIADOS Y SUS FAMILIAS.





**SixFlags FESTIVAL DEL TERROR**

**¡APROVECHA LOS DESCUENTOS EMPRESARIALES Y MÁS BENEFICIOS!**

Para el tema de la compra, contacta a nuestro ejecutivo de cuenta para poderles apoyar en brindar costos y el proceso.

**LUIS URBANO 55-86-19-47-06**

VIGENCIA AL 3 DE OCTUBRE DE 2021

COMO PARTE DE NUESTRO RECIENTE CONVENIO, PARA NUESTROS AGREMIADAS/AGREMIADOS Y SUS FAMILIAS.



# SUTIEMS 15 AÑOS

En busca de salud, educación y  
trabajo dignos

# 15

ANIVERSARIO

¡Viva SUTIEMS!



**Por estos años en  
defensa de la  
educación pública, laica  
y gratuita, de la  
independencia sindical  
y los derechos  
laborales**



# COMUNICADOS



**SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

---

## COMUNICADO 1

### COMITÉ EJECUTIVO SUTIEMS 21-23

El comité ejecutivo en pleno desea expresar su reconocimiento al comité ejecutivo saliente que se vio obligado a realizar sus ya difíciles gestiones en condiciones particularmente complejas provocadas por la pandemia, les deseamos suerte en los próximos proyectos que emprendan y los invitamos a compartir en sus asambleas de centro de trabajo, la invaluable experiencia adquirida durante su periodo. Agradecemos también el trabajo de la comisión electoral general y el de las comisiones de cada plantel que nos permitieron tener en condiciones particularmente difíciles e inciertas, elecciones democráticas y transparentes. Agradecemos también a la asamblea general y a todas/os y cada uno de nuestros afiliados, su participación entusiasta en este proceso, y el haber coadyuvado a difundir en un muy breve periodo los planes de trabajo de los candidatos, analizando reflexivamente cada uno para emitir su voto de forma consciente y el haber acudido a votar de forma presencial manteniendo las medidas de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias. Haremos un balance a profundidad de todo el proceso y ofreceremos propuestas tendientes a la mejora de todos sus aspectos.

Reiteramos nuestro absoluto compromiso de trabajar en unidad por la consecución de las más justas y sentidas demandas de los trabajadores de base al servicio de nuestra institución y nos ponemos a su disposición para dar continuidad a las tareas sindicales que quedan pendientes y que nos permitan garantizar un periodo de transición que salvaguarde los procesos en curso.

**Fraternalmente**

**Por educación y trabajo digno: SUTIEMS**

**Comité ejecutivo electo SUTIEMS 2021-2023**

# COMUNICADOS



**SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Ciudad de México, 21 de julio de 2021.

Comunicado 002

Por acuerdo del comité ejecutivo y en atención a las dudas e inquietudes expresadas por nuestras bases, se informa a nuestros afiliados lo siguiente sobre la situación de las licencias del CE:

- 1) En 2012, debido a los cambios en la LFT, el SUTIEMS demandó la modificación de varias cláusulas del CCT relacionadas con la libertad sindical, porque dichas modificaciones establecían que los sindicatos minoritarios tenían derecho a representar a sus propios agremiados.
- 2) Pablo Franco, que en aquella época era el abogado del SUTIEMS, no respondió a la demanda, por lo que perdimos ese proceso.
- 3) Consecuentemente, la JLCyA nos condenó a acordar una redacción de las cláusulas relacionadas con la libertad sindical, en conjunto con el IEMS.
- 4) El SUTIEMS propuso una redacción, pero el IEMS no aceptó negociar con el sindicato por lo que la JLCyA nos declaró en rebeldía y nos impuso una redacción en la que el SUTIEMS quedó dentro de las comisiones mixtas y se le otorgaron beneficios en otras cláusulas que antes eran exclusivas del sindicato titular (SUTIEMS).
- 5) En 2018, el SUTIEMS demandó nuevamente al SUTIEMS y al IEMS por la nulidad e inaplicabilidad de las modificaciones en las cláusulas 2 incisos 12, 13 y 14; cláusulas 4, 18, y 52 incisos a y c; y las cláusulas 76, 77, 78 y 80, todas ellas del CCT firmado en 2017 y relacionadas con la libertad sindical y la proporcionalidad de la representación.
- 6) El SUTIEMS perdió la demanda y la JLCyA absolvió tanto al IEMS como al SUTIEMS, sin embargo, el SUTIEMS solicitó un amparo y le fue concedido por el Tribunal Colegiado, declarando improcedentes la mayoría de las cláusulas.
- 7) El 17 de febrero de 2021, se dictó el laudo en el que se declaró, de forma inamovible, que deben ser modificadas sólo las cláusulas 4, 52 inciso a y 76. Sobre estas cláusulas, se dice que son nulas en lo que respecta a la libertad sindical y la repartición proporcional de recursos.
- 8) Dicho laudo nos condenó a modificar, con el IEMS, la redacción de las cláusulas 4, 52 inciso a y 76.
- 9) El 8 de julio, el director de Administración y Finanzas del IEMS, Antonio Ureña Ávalos, emitió el oficio 563/2021 en el que interpreta de forma dolosa y abusiva el laudo que nos condena a modificar las cláusulas en cuestión, intentando limitar a 13 licencias sindicales las 21 que nos corresponden con base en el CCT.
- 10) En estos momentos, estamos en espera de que la JLCyA dicte el auto de ejecución que dará un plazo para redactar de forma bilateral las modificaciones a las cláusulas mencionadas.

Ante esta situación, el CE del SUTIEMS prevé que las autoridades del IEMS intentarán negar las 21 licencias establecidas en la cláusula 52 y otorgar solamente 13. Esto implicaría un intento por desconocer la titularidad del SUTIEMS en las mesas de negociación, además de obstaculizar la organización interna del sindicato y dificultar el cumplimiento de las tareas que se deben llevar a cabo. Por otro lado, representa una clara violación a la cláusula 52 del CCT que sólo sería nula en lo que respecta a la proporcionalidad y no al número de licencias que nos corresponden.

Este CE defenderá nuestro CCT, la titularidad del SUTIEMS y la representación sindical a la que tenemos derecho como sindicato titular y, para ello, hacemos un llamado a las bases para que estén preparadas ante la necesidad de movilizaciones que respalden las negociaciones del CE en defensa de los derechos ya ganados en nuestro CCT.

Fraternalmente

Comité Ejecutivo

SUTIEMS

# COMUNICADOS



**SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Comunicado 003

Ciudad de México, 02 de agosto de 2021

A toda la Comunidad del IEMS

A las organizaciones fraternas

A la opinión pública

Presente:

Ante el anuncio del Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la apertura de las escuelas a partir del 30 de agosto, celebramos el interés del mandatario en garantizar el derecho a la educación de los niños y jóvenes. Nos resulta esclarecedor que se haya informado poco después que este regreso será voluntario porque coincidimos con el presidente en que nada debe hacerse por la fuerza, sino por la razón y el consenso.

El derecho a la salud y la vida de nuestros niños y jóvenes, los trabajadores de la educación y sus familias jamás podrá estar supeditado a consideraciones de carácter político, sino a criterios que garanticen la más absoluta seguridad para todos. Es del todo imposible exigir a padres de familia y maestros más esfuerzos extraordinarios de los que ya han realizado para mantener la educación a distancia, por lo que es imprescindible que se destinen los recursos necesarios, de forma directa, a las escuelas para que puedan construir y mantener la infraestructura necesaria para crear espacios seguros que cumplan con las normas sanitarias vigentes establecidas por el propio gobierno.

Tanto el gobierno federal como local deben considerar la situación emocional no sólo de estudiantes sino también de los trabajadores y, en particular, de las trabajadoras que han tenido que enfrentar enormes dificultades a lo largo del cierre para cuidar de sus obligaciones familiares y laborales. El riesgo psicosocial ya está además establecido en la NOM 35 por lo que resulta indispensable hacer ya las modificaciones necesarias a las tablas de enfermedades contenidas en la LFT para considerar además el COVID 19 como una enfermedad de trabajo y garantizar así que los trabajadores tendrán el acceso a servicios de salud, medicamentos e insumos, además de las licencias pagadas que se requieran en caso de contagio, lo que como sabemos, puede ocurrir a pesar de las vacunas.

Además, debemos recordar que un porcentaje de personas no puede vacunarse por lo que se requiere que, al menos, un 70% del total de la población esté vacunada para no poner en riesgo a los más vulnerables. Es indispensable que se garantice el cierre de la escuela en el momento en que ocurra el primer contagio para evitar que el virus continúe propagándose y mutando y se minimicen los riesgos para las comunidades escolares.

# COMUNICADOS



**SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL  
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Ciudad de México, 09 de agosto de 2021

## COMUNICADO 004

En relación al correo electrónico enviado a los trabajadores de algunos centros de trabajo, así como en algunas reuniones virtuales convocadas por los coordinadores, en el sentido de un "regreso escalonado a los planteles", hacemos del conocimiento de las y los trabajadores al servicio del IEMS CDMX lo siguiente:

Como personas trabajadoras de base de un organismo público descentralizado, estamos amparadas por el apartado A de la *Ley Federal del Trabajo*, lo que nos faculta para negociar nuestras condiciones laborales a través del sindicato titular, SUTIEMS, facultad a la que bajo ninguna circunstancia hemos renunciado hasta el momento, a pesar del intento de las autoridades del Instituto de negar el reconocimiento al actual Comité Ejecutivo, conforme a lo establecido en las leyes actualmente vigentes que nos rigen.

Antes de salir de vacaciones, la patronal rompió de forma unilateral el compromiso de mantener como permanentes las reuniones de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene a las que está obligada a seguir, con estricto apego en todo lo relativo a los riesgos de trabajo, según el **artículo 475 bis de la Ley Federal del Trabajo**:

**El patrón es responsable de la seguridad e higiene y de la prevención de los riesgos en el trabajo, conforme a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas aplicables.**

De acuerdo con el artículo 489:

**No libera al patrón de responsabilidad:**

1. **Que el trabajador explicita o implícitamente hubiese asumido los riesgos de trabajo**

Y según el 509:

**En cada empresa o establecimiento se organizarán las comisiones de seguridad e higiene que se juzgue necesarias, compuestas por igual número de representantes de los trabajadores y del patrón, para investigar las causas de los accidentes y enfermedades, proponer medidas para prevenirlos y vigilar que se cumplan.**

Por todo lo anterior, hacemos un llamado urgente a no asistir ni permanecer en espacios inseguros, en tanto no se hayan negociado y acordado, en el seno de la CMSEH, las condiciones indispensables y los protocolos necesarios que garanticen la seguridad, la salud y la vida de las y los trabajadores, sus familias y en particular de nuestros estudiantes que, en su mayoría, aún no han sido vacunados.

SUTIEMS ha coincidido siempre en la necesidad de regresar a las aulas de forma presencial, por lo que mantenemos enfática la solicitud de que las autoridades del IEMS nos brinden las condiciones necesarias para hacerlo, como ya hemos señalado en el comunicado 003, por lo que, ante la negativa de la patronal de mantener las negociaciones al seno de la CMSEH, convocamos a nuestros afiliados a unirse a la movilización de mañana, 10 de agosto de 2021, a las 11 A.M. en las oficinas centrales del IEMS CDMX.

**"Regreso sí, pero no así"**

**"Por educación y trabajo dignos"**

**Comité Ejecutivo  
SUTIEMS**

# SÍGUENOS EN LAS DIFERENTES REDES SOCIALES



SUTiems

**PÁGINA DE FACEBOOK**

**Sutiems**

**ENVÍA TU SOLICITUD  
AL GRUPO PRIVADO  
DE FACEBOOK:  
SUTiems**

**EN TWITTER  
SOMOS:  
@SutiemsOrg**

**EN INSTAGRAM  
SOMOS:  
sutiemsorg**

**¡NO OLVIDES PONER  
ME GUSTA Y COMPARTIR LA  
INFORMACIÓN!**

# SUTiems